

pasado convocatoria de concurso público para la elaboración de cartografía de BATERNO, RISCO, SANCTI-SPIRITUS, SIRUELA, TAMUREJO, y VILLARTA DE LOS MONTES, celebrada la correspondiente Mesa de contratación el 31 de julio y visto el Acta correspondiente a la misma, y la propuesta en ella formulada con fecha 11 de agosto.

Establecida transferencia de las competencias en materia de Urbanismo por el Dto. 80/1995 de 31 de julio, esta Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, en virtud de las atribuciones en materia de contratación establecidas en la Ley 2/1984 del Gobierno y de la Administración,

R E S U E L V E:

Adjudicar definitivamente la elaboración de cartografía de BATERNO, RISCO, SANCTI-SPIRITUS, SIRUELA, TAMUREJO, y VILLARTA DE LOS MONTES a la empresa PLANIFICACION, TOPOGRAFIA Y CONTROL, S.A., representada por D. Tomás Simón Calleja Fernández en la cantidad ofertada, por un importe total, incluido el I.V.A., de 7.200.000 Ptas. (SIETE MILLONES DOSCIENTAS MIL PESETAS).

Mérida, 16 de agosto de 1995.

El Consejero de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo,
EDUARDO ALVARADO CORRALES

ORDEN de 16 de agosto de 1995, por la que se adjudica definitivamente la elaboración de la cartografía base de «Ahillones y Medellín».

Publicada en el Diario Oficial de Extremadura de 22 de junio pasado convocatoria de concurso público para la elaboración de cartografía de AHILLONES y MEDELLIN, celebrada la correspondiente Mesa de contratación el 31 de julio y visto el Acta correspondiente a la misma, y la propuesta en ella formulada con fecha 11 de agosto.

Establecida transferencia de las competencias en materia de Urbanismo por el Dto. 80/1995 de 31 de julio, esta Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, en virtud de las atribuciones en materia de contratación establecidas en la Ley 2/1984 del Gobierno y de la Administración,

R E S U E L V E:

Adjudicar definitivamente la elaboración de cartografía de AHILLONES y MEDELLIN a la empresa NEURRI INGENIEROS, S.L., representada por D. Carlos José Bautista Martín en la cantidad ofertada, por un importe total, incluido el I.V.A., de 5.283.422 Ptas. (CINCO MILLONES DOSCIENTAS OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTAS VEINTIDOS PESETAS).

Mérida, 16 de agosto de 1995.

El Consejero de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo,
EDUARDO ALVARADO CORRALES

ORDEN de 16 de agosto de 1995, por la que se adjudica definitivamente la elaboración de la cartografía base de «Arroyomolinos de la Vera y otros».

Publicada en el Diario Oficial de Extremadura de 22 de junio pasado convocatoria de concurso público para la elaboración de cartografía de ARROYOMOLINOS DE LA VERA, HOLGUERA, PASARON DE LA VERA, TEJEDA DE TIETAR y TORREMENGA, celebrada la correspondiente Mesa de contratación el 31 de julio y visto el Acta correspondiente a la misma, y la propuesta en ella formulada con fecha 11 de agosto.

Establecida transferencia de las competencias en materia de Urbanismo por el Dto. 80/1995 de 31 de julio, esta Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, en virtud de las atribuciones en materia de contratación establecidas en la Ley 2/1984 del Gobierno y de la Administración,

R E S U E L V E:

Adjudicar definitivamente la elaboración de cartografía de ARROYOMOLINOS DE LA VERA, HOLGUERA, PASARON DE LA VERA, TEJEDA DE TIETAR y TORREMENGA a la empresa AEROTOPO, S.A., representada por D. Deogracias Martínez Baena en la cantidad ofertada, por un importe total, incluido el I.V.A., de 5.439.800 Ptas. (CINCO MILLONES CUATROCIENTAS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTAS PESETAS).

Mérida, 16 de agosto de 1995.

El Consejero de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo,
EDUARDO ALVARADO CORRALES